



a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos
 cuarenta y uno siendo tocadas las cuatros de la tarde
 y hallándose reunidos los S. S. que subscribirán
 con el Regidor tercero Gines Gonzalez q. no sabe
 hacerlo, y componen la mayor parte del Ayuntamiento
 de este Concel. de la minima previa citacion
 hecha por el Sr. Preuid.º, a instancia del Sr.º
 Sindico Segundo, segun el mismo manifesto
 por este se dijo. Fue en diez de febrero se con-
 cedio licencia para hacer Carbon de lena mar-
 ta que tuban en el Baranco de la Guayafia
 en la Sierra del Carle de este termino, a Vi-
 cente Jorge de este vecindario, con ciertas con-
 dicioness entre ellas no habia de tocar a nin-
 gun Pino por pequeño q. fuese; y siendo
 de su obligacion inspeccionar para evitar
 cualquier daño que pudiera haber en el mon-
 te, creyo oportuno hacer una visita al re-
 ferido sitio, y que en efecto asi lo hizo el
 dia veinte y siete de los corrientes acompa-
 ñado del Sr. Regidor primero D. Jose Diaz,
 encontrandose en aquel al Sr. Regidor terce-
 ro Gines Gonzalez definener y Pedro Guardia-
 la definener, como individuos de la Comision
 de montes con el mismo objeto, y visto el
 inspeccionado dho. baranco, advierte, aunque